



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA DEL LOZOYA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2024

<p>ASISTENTES:</p> <p>ALCALDE-PRESIDENTE: Dña. Aránzazu Reguera Carretero</p> <p>CONCEJALES: Dña. M^a del Rocío Prieto Blázquez Don David Ramírez Díaz Dña. Laura Reguera Carretero (se incorpora a la sesión en el punto 2º) D. Daniel Gete Gutiérrez D^a. María Luisa Sánchez Muñoz. D. Antonio Mateo González Núñez</p> <p>SECRETARIA: Dña. María Victoria Olmedo Cervi</p>	<p>En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:05 horas, del día 4 DE abril DE 2024, se reúne la Corporación Municipal bajo la Presidencia de D^a. Aránzazu Reguera Carretero, en 1^a convocatoria y concurren los señores Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar, sesión pública Ordinaria del Pleno Municipal, convocada para el día de la fecha, asistidos por la Secretaria Interventora de la Corporación D^a. María Victoria Olmedo Cervi, que certifica y da fe.</p>
--	--

Por la presidencia se declara abierto el acto y se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, resolviéndose éstos en los términos que a continuación se expresa:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR: ORDINARIA DE 22/12/2023

Puesta a disposición el acta de la sesión anterior con la debida antelación la alcaldesa presidente pregunta si algún miembro de la corporación tiene alguna observación al acta de la sesión anterior.

No habiendo observaciones al acta de la sesión anterior la misma es aprobada por unanimidad de los señores concejales asistentes.

2. DACION DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE 289/2023 HASTA EL 62/2024

La Alcaldesa pregunta si por el grupo municipal socialista hay alguna duda o comentario a los Decretos y por parte de Doña María Luisa Sánchez Muñoz se contesta que sí que se tienen dudas sobre los siguientes decretos:

- Decreto 15/2024 relativo a la aprobación del proyecto de mejoras de caminos rurales.

Dña. M^a del Rocío Prieto Blázquez interviene y explica que es una subvención de la Comunidad de Madrid para la mejora de caminos rurales y explica concretamente para qué camino se ha pedido la subvención.

- Decreto 17/2024 relativo a la solicitud de empleo juvenil.





Dña. Aránzazu Reguera Carretero explica que es una subvención que ha sacado la Comunidad de Madrid para empleo de primera experiencia y explica los requisitos de la subvención. Así mismo explica que es por 8 meses y que han pedido una educadora infantil para refuerzo de la casita.

- Decreto 24/2024 relativo a la solicitud de empleo municipios rurales

Dña. Aránzazu Reguera Carretero explica que es la subvención que ha sacado la Comunidad de Madrid de empleo rural y que han apostado por solicitar los mismos puestos que hasta ahora, es decir, un auxiliar administrativo, un técnico de cultura y turismo y dos albañiles/peones para las calles.

- Decreto 32/2024 relativo a la 3ª certificación de reforma de la vivienda municipal en c/pino

Dña. Aránzazu Reguera Carretero explica que es la certificación final de la obra de reforma de la casa del maestro.

- Decreto 54/2024 relativo al pago de facturas se pregunta por la devolución a la tesorería de la Comunidad de Madrid

Dña. Aránzazu Reguera Carretero explica que la devolución de parte de la subvención es debido a la baja laboral de la animadora sociocultural que tuvo lugar el verano pasado de la subvención de empleo rural.

- Decreto 61/2024 relativo al suministro e instalación de cocina en la casa de la maestra

Dña. M^a del Rocío Prieto Blázquez interviene y explica que es en relación a la remodelación de la parte interna de la casa de la maestra, que se pidieron tres presupuestos y que se adjudicó a la mejor oferta relación calidad-precio por importe de 4.000 € IVA incluido.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, SENTENCIA FIRME MARZO 2024

Doña Aránzazu Reguera Carretero explica que, aunque el punto del orden del día se denomine “aprobación” es un error y sería “Dación de Cuentas”. La Alcaldesa-Presidente explica que esta sentencia es relativa al despido del oficial de servicios múltiples.

Explicado el asunto se da cuenta al pleno del carácter firme de la Sentencia nº 8/2024 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 2 de Madrid relativa al procedimiento abreviado 435/2023 cuyo FALLO es *desestimar el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Don Ion Pop al Decreto dictado el 2 de junio de 2023 por la Alcaldesa de Villavieja de Lozoya al considerar que la misma es ajustada a derecho con condena en costas a la parte recurrente.*

4. PREGUNTAS Y PROPUESTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

- 4.1 Pregunta sobre la devolución de los 37.500,00 € relativos al Plan General de Ordenación Urbana y si es el total de la subvención o una parte





Dña. Aránzazu Reguera Carretero explica que se devolvió el 75% del proyecto y el motivo es que el arquitecto a la que se le encargó dicho plan no mantuvo el contacto con el ayuntamiento, tan solo consiguieron hablar con él en una ocasión en 18 meses que era el plazo de ejecución. Esta devolución no tuvo coste para el ayuntamiento.

4.2 Pregunta sobre las subvenciones la decimoctava subvención que se ha solicitado por este ayuntamiento en fecha 22 de diciembre ya que en la relación aportada a este grupo municipal solo hay diecisiete

Dña. Aránzazu Reguera Carretero explica que la decimoctava subvención es la relativa a inversiones agrarias y que se ha pedido un tramo del muro de La Dehesa hasta agotar la subvención, en esta ocasión por importe de 39.983,47 €.

Dña. Aránzazu Reguera Carretero menciona asimismo que en lo que se lleva de 2024 se han solicitado 11 subvenciones que aun están sin contestar.

4.3 Pregunta sobre el recurso contra el evento taurino de las fiestas patronales del pasado mes de agosto. Concretamente se pregunta por el expediente cursado por el Ministerio del Interior donde supuestamente se pide la demolición de la plaza de toros y el expediente de la fiscalía contra la presidenta del ayuntamiento.

Dña. Aránzazu Reguera Carretero explica que en su momento la fiscalía pidió el expediente completo ya que se había filtrado a la prensa información, pero no se ha vuelto a tener noticias por parte de la fiscalía.

Doña Maria Luisa Sánchez Muñoz explica que ella tenía interés en ver esos expedientes porque han salido a relucir muchas veces y que se hacía responsable al ayuntamiento y cuando vino al ayuntamiento a consultarlo no había nada solo recortes de periódicos, ni la denuncia ni el requerimiento.

Doña Aránzazu Reguera Carretero explica que en fecha de 22 de diciembre de 2023 se informó de la noticia y que nadie dijo que hubiese un expediente.

4.4 Pregunta sobre la actualización de la página web

Doña Aránzazu Reguera Carretero explica que las partes que se dijeron que no estaban actualizadas ya lo están.

Doña Maria Luisa Sánchez Muñoz pregunta quién es la persona que está actualizando los datos en la página web.

Doña Aránzazu Reguera Carretero explica que es una persona externa.

Dña. M^a del Rocío Prieto Blázquez interviene y comenta que ya está todo actualizado.

4.5 Pregunta sobre el número de vallas recibidas por el Ayuntamiento de Villavieja como consecuencia del plan de inversiones supramunicipal





Doña Aránzazu Reguera Carretero explica que notificaron el 29 de enero de 2024 desde administración local, que aun no las han recibido y que por el importe no se recibirán muchas vallas.

- 4.6 Pregunta sobre las actividades que cubre el Plan Activa. En relación a “Inicio de las actividades de yoga, pilates y gimnasia a través del Punto Activa”. ¿Esta actividad no se encontraba dentro del plan Activa?, o con más amplitud: ¿Qué actividades cubre el plan Activa?

Doña Aránzazu Reguera Carretero explica que a través del Plan Activa se subvencionan una serie de actividades. De esas actividades una parte lo subvencionan y el resto lo financia el ayuntamiento, este año han subvencionado un 55% de las actividades. Continúa diciendo que el yoga sí se encuentra dentro del Plan Activa y que las actividades que cubre dicho plan son estas tres, es decir, yoga, pilates y gimnasia.

Dña. M^a del Rocío Prieto Blázquez interviene y explica cual es el proceso para solicitar la subvención y las actividades que se especificaron en la memoria de este año para esta subvención.

- 4.7 Pregunta sobre el material que se compró el año pasado para la actividad deportiva de Boxeo que se encontraba en el salón de plenos

Doña Aránzazu Reguera Carretero explica que el material que se ha retirado del salón de plenos está en el almacén municipal.

- 4.8 Pregunta sobre los 41 puntos que el equipo de gobierno publicita a través del bando-móvil y las redes sociales de sus actuaciones desde su toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2023, constatamos que dejan de enumerar dos puntos importantes para el presupuesto municipal:1) la aprobación de retribuciones, dietas e indemnizaciones, aprobación en la cual también se aprobó el sueldo de la alcaldesa, y 2) la aprobación del plan estratégico de subvenciones para poder pagar a las urbanizaciones el dinero que se les debe de ejercicios anteriores.

Doña Aránzazu Reguera Carretero explica que lo que el equipo de gobierno publicó las acciones o medidas que se han llevado a cabo sobre el municipio no sobre el presupuesto en concreto.

En cuanto al plan estratégico de subvenciones explica que no se publicó porque no se había mandado todavía ni a los presidentes ni a las administradoras de las urbanizaciones y todos los trámites que se han llevado han tenido lugar durante el primer trimestre de 2024 y no a 31 de diciembre de 2023.

- 4.9 Pregunta sobre la colaboración del programa Hilando Pueblos ¿en qué consiste la colaboración y qué pueblos participan?

Doña Aránzazu Reguera Carretero explica que dicha colaboración consiste en prestar apoyo a una asociación que se llama FADEMUR, que con esos apoyos ellos pueden presentar proyectos a la Comunidad de Madrid y en función a ellos le dan subvenciones o no. En este caso nosotros apoyamos un proyecto que consistía en una red para tejer por los pueblos que no han conseguido y el otro proyecto consistía en hacer charlas sobre violencia en institutos y este sí que lo han conseguido.





Por otro lado, nos acaban de proponer otro proyecto que consiste en ofrecer actividades culturales para niños y niñas.

4.10 Pregunta sobre el aumento de señalizaciones en el municipio y urbanizaciones ¿qué tipo de señalizaciones se están tramitando?

Doña Aránzazu Reguera Carretero explica que se recibió por parte de los ganaderos una solicitud para poner unas señalizaciones en todo el tramo de la carretera desde el kilómetro 3 hasta el kilómetro 6. Son señales que indican que hay ganado para que la gente vaya más despacio. También se están colocando espejos en distintas urbanizaciones.

Doña Maria Luisa Sánchez Muñoz pregunta si la señal que hay en La Cañada, subiendo a Los Llanos de no paso a vehículos ¿la hemos puesto nosotros? Dña. M^a del Rocío Prieto Blázquez contesta que ha sido vías pecuarias.

4.11 Pregunta sobre la tramitación de solicitudes sobre la propuesta del Tercio de la Laguna para el acceso a la urbanización y deslinde/apertura de la vía pecuaria (que permanece cerrada por una apropiación ilegal que une la urbanización y el merendero). ¿En qué punto se encuentra dicha tramitación?

Doña Aránzazu Reguera Carretero explica que el deslinde de vías pecuarias sigue igual que desde el ayuntamiento se sigue solicitando, pero no es competencia suya por lo que no pueden hacer más que seguir solicitándolo. En cuanto al acceso a la urbanización, tras varias reuniones con el presidente se planteo la posibilidad de cambiar el acceso. También se explican las últimas novedades en relación a carreteras.

4.12 Pregunta sobre el Plan Municipal ante el riesgo de inundaciones ¿Quién va a desarrollar este plan? ¿se han localizado los riesgos de inundaciones existentes? ¿hay fecha para terminarlo?

D. Daniel Gete Gutiérrez explica que el Plan Municipal ante el riesgo de inundaciones se está desarrollando juntamente con la empresa Tragsatec, en representación con la Comunidad de Madrid, se han localizado que hay zonas de riesgos de inundación pero actualmente no hay fecha para terminarlo, se ha enviado el borrador pero tienen que dar el okei y a partir de ahí se mandará a la Comisión Nacional de Protección Civil.

Doña Maria Luisa Sánchez Muñoz pregunta cuantas zonas de riesgos han localizado a lo que Don Daniel Gete Gutiérrez responde que la principal es la del tercio de trinidad.

4.13 Pregunta sobre la formalización y comunicación de puestos de mando avanzados para incendios a través de la Plataforma Saber. ¿En qué consiste esta actuación?

Don Daniel Gete Gutiérrez explica que se han adherido a la Plataforma Saber de la Comunidad de Madrid para el uso de bomberos, se han revisado todos los espacios de la zona y localizado los espacios para puestos de mando avanzado.

Doña Maria Luisa Sánchez Muñoz pregunta si han hecho revisiones y todos están bien a lo que Don Daniel Gete Gutiérrez responde que sí.





4.14 Pregunta sobre los trámites y conversaciones con Telefónica para atajar el problema de cobertura telefónica. ¿Qué soluciones proponen?

Doña Aránzazu Reguera Carretero explica que han instalado una antena en Pinilla de Buitrago, siguen esperando a conectarla ya que a final de año cuando iban a conectarla le habían robado el cableado y ahora tienen que presupuestar el nuevo cableado.

4.15 Pregunta sobre los objetivos de etapa del decreto 61/2022 de la CAM y el Real decreto 157 impartiendo clases de inglés a niños de 3 a 7 años. ¿En qué consiste dicha colaboración? ¿Hay una subvención para acometer estos objetivos?

Doña Aránzazu Reguera Carretero explica que la animadora socio-cultural de empleo rural en las actividades que hace con los niños de manualidades, lecturas de libros, cuentos etc uno de los días es en inglés. Se pretende acercar un poco más el idioma a los niños desde pequeños.

4.16 Pregunta sobre el borrador de convenio remitido a las urbanizaciones de “ Los Llanos” y del “Tercio de la Laguna” para recibir las subvenciones en materia urbanística contempladas en el plan estratégico de subvenciones. ¿Cuál ha sido el criterio para determinar las cuantías máximas de cada ejercicio?

Doña Aránzazu Reguera Carretero explica que el ayuntamiento se deba hacer cargo de la limpieza de viarios, de la luz, del servicio de desbroces entre otros de las urbanizaciones. Como no tenemos presupuesto ni medios se llegó a un acuerdo donde las urbanizaciones se hacen cargo de estos servicios y desde el ayuntamiento se devuelve un 20% del IBI recaudado de cada urbanización.

Esto se hizo hasta 2021 pero en esta fecha se vio que no se había firmado el convenio con ninguna de las urbanizaciones y que no tenía cabida que se subvencionase un impuesto por lo que se está trabajando en un nuevo borrador de convenio para devolver a las urbanizaciones las cantidades que se les debe.

4.17 Pregunta sobre la intención del equipo de gobierno en relación a la asunción del pago de la luz, la limpieza viaria y el desbroce en cada urbanización cuando acabe la vigencia del convenio.

Doña Aránzazu Reguera Carretero explica que la idea es a partir de septiembre sacar una nueva plaza de oficial de servicios múltiples para que el ayuntamiento empiece a asumir estos servicios. En cuanto a la luz hay que hacer un cambio de titularidad que se hará en el segundo semestre de 2024.

D. Antonio Mateo González Núñez manifiesta que el tema ha tardado en tener una solución casi tres años y que no están de acuerdo en lo que se ha hecho ya en que en su momento la actual secretaria le dijo que lo que hicieron antes de 2021 era irregular cuando estaba supervisado por los secretarios de aquellos momentos. Continúa diciendo que los estatutos que están publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid recogen claramente el deber del ayuntamiento de hacer la aportación por lo que en 2021 se sorprendieron mucho cuando se enteraron que desde el ayuntamiento no se hacía la aportación y más sorprendidos cuando se les dijo que no se llevaba a cabo la aportación porque el proceso era irregular cuando estaba supervisado por un secretario.





Doña Aránzazu Reguera Carretero contesta que los estatutos hacen referencia a un convenio que no se firmó y que el ayuntamiento no puede pagar en virtud a un convenio que no está firmado.

Doña Maria Luisa Sánchez Muñoz pregunta si se ha cuantificado el gasto que va a tener que asumir el ayuntamiento a lo que la alcaldesa presidente le contesta que aún no.

4.18 Pregunta sobre la feria FITUR, que tuvo lugar en Madrid los días 24-28 de enero y sobre las actuaciones que se piensan llevar a cabo en un futuro en materia de turismo para seguir promocionando el municipio.

Doña Aránzazu Reguera Carretero explica en qué consiste la feria y que aprovecharon para acercarse al Director General de Reequilibrio Territorial y le hicieron referencia a la fiesta local que es "la Vereda y la Villa" y al final ha tenido sus frutos porque ha concedido una subvención de 5.000 € para esta fiesta. Por tanto, sus funciones en FITUR consistieron en dar a conocer eventos y tradiciones de Villavieja donde pudieran conseguir algo de ayuda.

Doña Laura Reguera Carretero interviene para explicar cuáles son concretamente las actuaciones que se están llevando a cabo. Explica que tanto La Fragua como El Lavadero permanecen cerrados por faltas de medios para atenderlos. Respecto al Plan Estratégico de Turismo recoge 4 líneas estratégicas:

- Promoción e identidad del destino.
- Creación, desarrollo y mejora de servicios turísticos.
- Sostenibilidad turística.
- Gobernanza, gestión y ordenación local.

Continúa explicando que en total son 30 proyectos para fomentar el turismo en Villavieja del Lozoya. Actualmente las actuaciones que se están llevando a cabo se centran sobre todo en la primera línea estratégica.

Desde Villavieja del Lozoya se ha impulsado los encuentros de mayores y explica en qué consisten estos encuentros. También se ha actualizado en colaboración con la Mancomunidad del Valle Norte la información sobre los recursos turísticos de los que dispone este municipio a efectos de publicitarlo vía app. También se va a crear un mural de decoración en la casa del teléfono.

Respecto a la segunda línea estratégica se está estudiando como mantener las señales de la Red Carpetania. También se está estudiando la localización de totens que faciliten a los visitantes qué ver en el municipio.

En la tercera línea se está trabajando en minimizar el impacto visual y ambiental del cableado.

En la cuarta línea se está publicitando los programas de formación que ofrecen desde GALSINMA y Valle Norte.

4.19 Pregunta sobre la propuesta de terminar de perimetral el entorno de la laguna.





Doña Aránzazu Reguera Carretero explica que desde el equipo de gobierno se tiene intención de desarrollar todo lo que se solicite o se proponga. Esta actuación concretamente se tendrá que financiar con la partida presupuestaria de inversiones.

D. Antonio Mateo González Núñez manifiesta que entiende que es una cuantía pequeña para ejecutarla.

Doña Aránzazu Reguera Carretero explica que hay muchas necesidades de cuantía pequeña y que entre ellas está adecuar el tercio de la laguna.

5. OTROS RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay más ruegos y preguntas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 20.15 horas, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

